

ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA CELEBRADO EL 22 DE MARZO DE 2024

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 22 de Marzo de 2024 se reúne, previa convocatoria, el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, en su sede del Paseo de Recoletos nº 13 de Madrid, bajo la presidencia de Dª. Victoria Ortega Benito con la asistencia de los Sres. y Sras. Consejeros y Consejeras que a continuación se relacionan:

Asistentes de forma presencial:

Presidenta: Ortega Benito, Victoria

Vicepresidentes: Ribón Seisdedos, Eugenio

Carballo Fidalgo, M.ª. Lourdes

Secretario General: Martín García, Javier

Tesorero: Bonmatí Llorens, Rafael. Vicetesorero: Mata Pastor, Manuel Eugenio

Consejeros y Consejeras: Aleñar Feliú, Martín Luis

Almarcha Marcos, Manuel

Arteche Gil, Cipriano Barros Navinès, Eulàlia

Bravo Hernández, Federico José

Caballero Martínez, Javier Cabrera Mercado, Leandro Cardo Castillejo, Ismael Cerro González, Marga



Cervantes Martín, Ángel José De Diego Martínez, Andrés de la Encarnación Albero, Ricardo Echevarrieta Zorrilla, Antón Escudero Domínguez, Alicia Fernández León, Óscar Fernández Rodríguez, Federico Fernández Zabala, Carmen Fuentetaja Sanz, Emilio Gally Muñoz, Ignacio Campoy López-Perea, Elisa García Bernués, Angel García Cazorla, Juan Antonio García García, Diego González Martín, Salvador Gónzalez-Busto Múgica, Antonio Hermosa Espeso, Miguel Hilari Sucarrat, María Imbroda Ortiz, Blas Jesús Jiménez Herrero, María Sonsoles Lacarra Albizu, Bernardo Llamas Luengo, Ángel Francisco López Ferreras, Esther Sánchez-Sarachaga, López Gerardo Martí Teruel, Antonia Martín García, Ana Martín Martín, Manuel José Martínez García, Joan Martínez Gellida, Marta Méndez Bernal, Ángel



Mondelo Santos, José Félix

Montoliu Casals, Rogeli

Morán Durán, Antonio

Moreno Aragón, Luis Alejandro

Morillo Quintanilla, Maite

Niederleytner García-Lliberós, José

Manuel

Oriol Fita, Carmen

Pascual Pascual, Vicente

Pastor Santana, María

Peláez Solís, Filomena

Pellón Fernández-Fontecha, Jesús

Pérez Andújar, María del Carmen

Pérez Moreno, José Arturo

Pérez Villegas, Mónica

Pérez-Cepeda Vila, Augusto José

Ramos Aranaz, Blanca

Rial Rodríguez, Gema

Rodríguez Rodríguez, Juan Antonio

Rodriguez Santocildes, Fernando

Román Capillas, José Javier

Sanz Orejudo, Julio Gabriel

Seller Rodriguez, Ildefonso

Sierra Vicens, Albert

Valriberas Acevedo, Isabel

Vega Ruiz, Emilio

Villarejo Alonso, Benigno Manuel

Viña Romero, Carlos Enrique

Presidente de la Mutualidad:

Sanz Fernández-Lomana,

Enrique



Abandona la reunión a las 10:50 Delega su voto en la

Presidenta

Vicesecretario General: Escribano Molina, Albino

Vicesecretaria de Comunicación: Llop Velasco, Cristina Vicesecretaria de Recursos Humanos: Martín Urbano, Estela

Presidente CEAJ: Cabello Massegosa, Alberto

Asistentes de forma telemática (con delegación de voto para las elecciones a dos plazas de Consejeros Electivos):

- 1. Juan Luis de Aynat Bañón, Decano de Almería, delega su voto en Federico Fernández Rodríguez, Decano de Jerez.
- 2. Adolfo Baturone Jerez, Decano de Cádiz, delega en Óscar Fernández León, Decano de Sevilla.
- 3. Fernando Vergel Araujo, Decano de Huelva, delega en Federico Fernández Rodríguez, Decano de Jerez.
- 4. David Casellas Roca, Decano de Manresa, delega en Marta Martínez Gellida Decana de Tortosa.
- 5. Alfonso Casas Ologaray, Decano de Teruel, delega en Antonio Morán Durán, Decano de Zaragoza.
- 6. Marcos Camacho O'Neale, Consejero Electivo, delega en Federico Fernández Rodríguez, Decano de Jerez.

Excusas y delegaciones:

Han excusado su asistencia, las siguientes personas:



- 1. Agustín Ferrer Olaso, Decano de Alzira, delega en Manuel Mata Pastor, Decano de Castellón.
- 2. Carlos Alberto Montero Juanes, Decano de Cáceres, delega en Ildefonso Seller Rodríguez, Decano de Badajoz
- 3. José Carlos Arias López, Decano de Córdoba, delega en Federico Fernández Rodríguez, Decano de Jerez.
- 4. Luis Torres Foira, Decano de Ferrol, delega en Félix Mondelo Santos, Decano de Lugo.
- 5. Ana Isabel Soria Moneva, Decana de Huesca, delega en Ángel García Bernues, Consejero Electivo.
- 6. Francisco Javier Pulido Moreno, Decano de Jaén, delega en Federico Fernández Rodríguez, Decano de Jerez.
- 7. Rafael Massieu Curbelo, Decano de las Palmas, delega en Victoria Ortega Benito, Presidenta del CGAE. (comparece a las 12:00 horas).
- 8. Manuel Egea Manrique, Decano de Lucena, delega en Federico Fernández Rodríguez, Decano de Jerez.
- 9. Francisco Jesús Martínez-Escribano Gómez, Decano de Murcia delega en Ángel Méndez Bernal, Decano de Cartagena.
- 10. López Guerrero Vázquez, Pilar, Decana de Ourense.
- 11. Jesús Salvador Muñoz Carrasquer, Decano de Sueca, delega en Marta Martínez Gellida Decana de Tortosa
- 12. Nielson Sánchez Stewart, Consejero Electivo, delega en Juan Antonio García Cazorla, Consejero Electivo

* * *

Habiendo reconocido el Secretario General la identidad de los asistentes conforme a lo previsto en la disposición adicional sexta



"Sesiones telemáticas" de la Ley 2/1974 de 13 de febrero de Colegios Profesionales tras la modificación operada por la Ley 3/2020 de 18 de septiembre, y constatado que existe quorum suficiente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

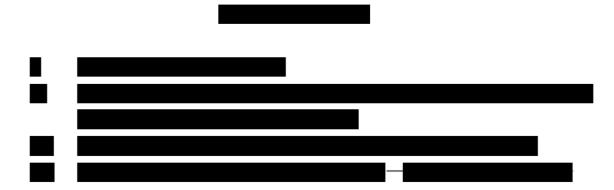
La Presidenta Sra. Ortega Benito, saluda y da la bienvenida.

Se inicia la celebración de la sesión, que tiene el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Toma de posesión de nuevos Consejeros y Consejeras.
- Elecciones a dos plazas de Consejeros y Consejeras electivos. profesionales de la abogacía de reconocido prestigio con más de quince años de ejercicio profesional. Primer llamamiento a la votación.
- 3. Informe y propuestas de la Sra. Presidenta.
- 4. Informe del Sr. Secretario General.
- 5. Informe del Sr. Tesorero.
- 6. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2023.
- 7. Informe de las Comisiones Ordinarias. Informaciones Previas, expedientes disciplinarios, reclamaciones y recursos.
- 8. Temas propuestos por Consejeros y Consejeras.
- 9. Junta General Ordinaria de INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA CGAE, S.L.U.





- 10. Ruegos y preguntas.
- 11. Segundo llamamiento y votación.
- 12. Recuento de votos y proclamación del resultado.
- 13. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión.

1. Toma de posesión de Consejeros y Consejeras.

La presidenta a continuación llama a cada uno.

En primer lugar, toma posesión de su cargo como Consejero, D. Ignacio Gally Muñoz Decano del Colegio de la Abogacía de Alicante, que jura su cargo, imponiéndole la Sra. Presidenta la medalla de Consejero.

Seguidamente, toma posesión de su cargo como Consejera D^a. Maite Morillo Quintanilla, Decana del Colegio de la Abogacía de Bizkaia, que promete su cargo, imponiéndole la Sra. Presidenta la medalla de Consejera.



La Sra. Presidenta indica que no procede despedir a los Consejeros salientes, en el caso de D°. Carlos Fuentenebro Zabala por ser candidato a las elecciones que se celebrarán a continuación, y en el caso de D°. Fernando Candela Martínez, porque en fechas próximas tomará posesión como nuevo Presidente del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados.

2. Elecciones a dos plazas de Consejeros y Consejeras electivos. profesionales de la abogacía de reconocido prestigio con más de quince años de ejercicio profesional. Primer llamamiento a la votación.

Por la Presidenta se invita a asistir a los candidatos y candidatas y recuerda las reglas básicas de acuerdo con las cuales se va a proceder al proceso de elección. Se hará un primer llamamiento para la votación, por orden alfabético de Colegios. Después, si fuese necesario se suspenderá el proceso electoral para continuar con el tratamiento de los puntos ordinarios y terminado el punto 10º de "ruegos y preguntas", se hará el segundo llamamiento para los Sres./as. Consejeros/as que no hayan acudido al primer llamamiento.

Hay 14 candidaturas presentadas:

Antonell Cubarons, Joan
Benito Hernández, Jaime
De la Nuez Sánchez-Cascado, Elisa
Domínguez Repiso, Daniel Antonio
Fuentenebro Zabala, Carlos
García Álvarez, Manuel Ángel
Hernández Fuente, Roberto
Lázaro Delgado, David



Maiztegui González, Lurdes Orduna Pardo, María Encarnación Pérez Parga, Carlos Plaza Escribano, Guillermo Rodríguez Quejido, Eva Ruiz Sánchez, Alfonso

Se procede a continuación por el Secretario General al primer llamamiento, por orden alfabético de los Consejeros y Consejeras.

Se han realizado, con carácter previo, las siguientes delegaciones de voto:

- 1. Juan Luis de Aynat Bañón, Decano de Almería, delega en Federico Fernández Rodríguez, Decano de Jerez.
- 2. Agustín Ferrer Olaso, Decano de Alzira, delega en Manuel Mata Pastor, Decano de Castellón.
- 3. Carlos Alberto Montero Juanes, Decano de Cáceres, delega en Ildefonso Seller Rodríguez, Decano de Badajoz
- 4. Adolfo Baturone Jerez, Decano de Cádiz, delega en Óscar Fernández León, Decano de Sevilla.
- 5. José Carlos Arias López, Decano de Córdoba, delega en Federico Fernández Rodríguez, Decano de Jerez.
- 6. Luis Torres Foira, Decano de Ferrol, delega en Félix Mondelo Santos, Decano de Lugo.
- 7. Fernando Vergel Araujo, Decano de Huelva, delega en Federico Fernández Rodríguez, Decano de Jerez.
- 8. Ana Isabel Soria Moneva, Decana de Huesca, delega en Ángel García Bernues, Consejero Electivo.
- 9. Francisco Javier Pulido Moreno, Decano de Jaén, delega en Federico Fernández Rodríguez, Decano de Jerez.



- 10.Rafael Massieu Curbelo, Decano de las Palmas, delega en Victoria Ortega Benito, Presidenta del CGAE.
- 11.Manuel Egea Manrique, Decano de Lucena, delega en Federico Fernández Rodríguez, Decano de Jerez.
- 12.David Casellas Roca, Decano de Manresa, delega en Marta Martínez Gellida Decana de Tortosa.
- 13.Francisco Jesús Martínez-Escribano Gómez, Decano de Murcia delega en Ángel Méndez Bernal, Decano de Cartagena.
- 14. Jesús Salvador Muñoz Carrasquer, Decano de Sueca, delega en Marta Martínez Gellida Decana de Tortosa.
- 15. Alfonso Casas Ologaray, Decano de Teruel, delega en Antonio Morán Durán, Decano de Zaragoza.
- 16.Marcos Camacho O'Neale, Consejero Electivo, delega en Federico Fernández Rodríguez, Decano de Jerez.
- 17. Nielson Sánchez Stewart, Consejero Electivo, delega en Juan Antonio García Cazorla, Consejero Electivo.

Concluido el primer llamamiento a las 10:20 horas, la Presidenta informa que la Decana de Orense, por circunstancias médicas, no ejercerá su derecho de voto y no es necesario esperar al segundo llamamiento. Los Consejeros y Consejeras muestran su conformidad con no esperar al segundo llamamiento.

A continuación, se procederá al escrutinio y proclamación de resultados.

Resultado:

Benito Hernández, Jaime: 1 voto.

De la Nuez Sánchez-Cascado, Elisa: 4 votos

Fuentenebro Zabala, Carlos: 53 votos Maiztegui González, Lurdes: 34 votos.



Orduna Pardo, María Encarnación: 44 votos.

Plaza Escribano, Guillermo: 26 votos.

Rodríguez Quejido, Eva: 1 voto.

El resto de los candidatos y candidatas no han obtenido votos. Por ninguno de los candidatos se manifiesta disconformidad con el resultado del escrutinio.

Las papeletas son introducidas en un sobre que se cierra, y firma por el Sr. Secretario General.

Se proclama, conforme a dicho resultado, a los siguientes candidatos como Consejero y Consejera del Consejo General de la Abogacía Española:

- 1. D. Carlos Fuentenebro Zabala.
- 2. Da. María Encarnación Orduna Pardo,
- 3. Informe y propuestas de la Sra. Presidenta.

La Presidenta informa de los siguientes puntos:

3.1 Nombramientos:

La Presidenta informa al Pleno que, en la Comisión Permanente de 7 de marzo de 2024, de conformidad con el artículo 108 del Estatuto General de la Abogacía Española, procedió a los siguientes nombramientos:

 Eugenio Ribón Seisdedos: Vicepresidente del Consejo General de la Abogacía.



- Lourdes Carballo Fidalgo: Vicepresidenta del Consejo General de la Abogacía.
- Andrés de Diego Martínez: Presidente de la Comisión de Ordenación Profesional del Consejo General de la Abogacía.
- Oscar Fernández León: Presidente de la Comisión de Formación del Consejo General de la Abogacía.
- Ana Martín García: Presidenta del Grupo de Trabajo de Siga del Consejo General de la Abogacía.

La Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 108 del Estatuto General de la Abogacía Española, ha procedió a los siguientes nombramientos de los que informa al Pleno:

- Albino Escribano Molina: Presidente de la Comisión de Deontología del Consejo General de la Abogacía.
- José Soriano Poves: Presidente Comisión de Control Presupuestario y Financiero del Consejo General de la Abogacía.
- Manuel Eugenio Mata Pastor: Tesorero del Consejo General de la Abogacía.
- Albert Sierra Vicens: Vicetesorero del Consejo General de la Abogacía.
 - María Pastor Santana: Vicesecretaria General del Consejo General de la Abogacía.
- José Adolfo Barturone: Vicepresidente de la Comisión de Formación del Consejo General de la Abogacía.
- Miguel Hermosa Espeso: Vicepresidente de la Comisión de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Consejo General de la Abogacía.
- Eulalia Barros Navinés: Secretaria de la Comisión de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Consejo General de la Abogacía



- Ángel Méndez Bernal: Secretario de la Comisión de Deontología del Consejo General de la Abogacía.
- Ismael Cardo Castillejo: Vicepresidente de la Comisión de Ordenación Profesional del Consejo General de la Abogacía.
- Gerardo López Sánchez-Sarachaga: Vicepresidente de la Subcomisión de Prevención del Blanqueo de Capitales.
- José Javier Román Capillas: Secretario de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Función Social del Consejo General de la Abogacía.
- Joan Martínez García: Vicepresidente de la Comisión de Igualdad del Consejo General de la Abogacía.
- Carlos Enrique Viña Romero: Secretario de la Subcomisión de Extranjería del Consejo General de la Abogacía.
- Elisa Campoy-Lopez: Secretaria de la Subcomisión de Violencia sobre la Mujer del Consejo General de la Abogacía.
- María Hilari Sucarrat: Secretaría de la Comisión de Estudios, Informes y Proyectos del Consejo General de la Abogacía.
- David Casellas: Presidente de la Subcomisión de la Jurisdicción Penal del Consejo General de la Abogacía.
- Carlos Alberto Moreno Juanes: Presidente de la Subcomisión de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo del Consejo General de la Abogacía.
- Ana Soria Moneva: Secretaria de la Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia del Consejo General de la Abogacía.
- Antonio González Busto; Vicepresidente de la Comisión de Control Presupuestario y Financiero del Consejo General de la Abogacía.
- Félix Mondelo Santos: Secretario de la Comisión de Control Presupuestario y Financiero

La Presidente informa que la Comisión Permanente queda constituida por los siguientes Consejeros y Consejeras:



- Victoria Ortega Benito.
- Eugenio Ribón Seisdedos.
- María Lourdes Carballo Fidalgo
- Javier Martín Garcia.
- Manuel Eugenio Mata Pastor.
- Jesús María Sánchez García.
- Oscar Fernández León.
- Rafael Massieu Curbelo
- Antonio Morán Durán
- Bernardo Lacarra Albizu
- María Hilari Sucarrat.
- Marga Cerro González.
- Andrés de Diego Martínez. Albino Escribano Molina
- José Soriano Poves.
- Salvador González Martín
- Martín Luis Aleñar Feliu.

La Presidente informa que la Comisión Consultiva queda constituida por los siguientes Consejeros y Consejeras :

- Victoria Ortega Benito.
- Javier Martín Garcia.
- Manuel Eugenio Mata Pastor.
- Alberto Cabello Massegosa.
 Maite Morillo Quintanilla.
- Ignacio Gally Muñoz.
- José Soriano Poves.
- Federico Fernández Rodríguez.
- David Casellas Roca.
- Francisco José Rabuñal.



La Presidenta propone al Pleno los siguientes nombramientos:

•	D. Oscar Fernández León como Patrono de la Fundación Abogacía
	Futura,
	-
•	D°. Manuel Mata Pastor como Patrono de la Fundación Abogacía,
•	D°. Emilio Ramírez Matos, colegiado del ICAM, como Patrono de la
	Fundación Abogacía
•	Y la renovación como Patronos de la Fundación Abogacía de:
•	D°. Carmelo Cascón Merino,
•	D°. José María Prat Sabat ,

Todos ellos se aprueban por unanimidad.

En relación con los nombramientos realizados, se acuerda facultar, indistintamente, a la Presidenta Victoria Ortega Benito y al Secretario General, para que eleven a público los acuerdos adoptados y realicen



cuantos actos y diligencias sean precisos, incluidas las escrituras que puedan ser necesarias para desarrollarlos, completarlos o subsanarlos.

3.2 Cuestiones normativas

La Presidenta informa en el siguiente sentido sobre las diferentes normas actualmente en tramitación parlamentaria:

Real Decreto Ley 6/2023

Sobre el Real Decreto Ley 6/203, la Presidenta expone que, como es conocido, la parte procesal pendiente entró en vigor el día 20 marzo. Se ha producido una situación muy particular de una norma en tramitación parlamentaria, sobre la que hemos formulado enmiendas, que ha entrado en vigor. Tan pronto como se reactive esta tramitación, informaremos de manera oportuna.

Ley De Eficiencia Del Servicio Público De Justicia.

La Presidenta señala que como ya informamos en una comunicación remitida, el Consejo de Ministros aprobó el martes día 12 de marzo el anteproyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios

La norma contempla tres tipos de medidas:

En materia organizativa rescata las medidas de la anterior Ley de Eficiencia Organizativa con la implantación de los Tribunales de Instancia y las Oficinas de Justicia en el Municipio.

• En la parte procesal incluye la parte pendiente de la anterior Ley de Eficiencia Procesal, básicamente la implantación de los MASC y otras



cuestiones procesales pendientes como, por ejemplo, la regulación nueva de las sentencias orales o las subastas electrónicas.

 Y en materia de protección y defensa de los intereses de consumidores y usuarios, la ley establece un procedimiento único con el que abordar las demandas colectivas.

El texto definitivo, como se manifiesta en el Pleno, se ha publicado en el día de hoy.

La Presidenta señala que se ha revisado todo el trabajo que ya se realizó con los textos tramitados en la pasada legislatura y se dará traslado a la Comisión de Estudios e Informes, con la misma metodología que empleamos en el RD 6/23.

Ya está preparado:

- Borrador de enmiendas al PL Servicio Público de Justicia.
- Cuadro de trabajo de correspondencia en APL remitido.
- Enmiendas al Pl eficiencia procesal, enmiendas al PL eficiencia organizativa, y Propuesta Mejora técnica APL Acciones Colectivas.

Ley Orgánica de Derecho De Defensa.

La Presidenta señala a los Consejeros y Consejeras que ayer se celebró una jornada, con la presencia, entre otros, del Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, dedicada a esta Ley, jornada a la que asistieron muchos de ellos.

Señala que esta misma semana se publicaron las enmiendas a la Ley y que los Servicios Jurídicos han preparado un Informe sobre las 145 Enmiendas presentadas por los diferentes Grupos Parlamentarios.



Se recogen, en el texto publicado, las 15 enmiendas aprobadas en el Pleno del CGAE de 9 de febrero de 2024, haciendo referencia al informe elaborado a los Grupos Parlamentarios que las han acogido en su totalidad, parcialmente, o han realizado nuevas propuestas.

Indica que se remitirá el citado informe, en el que también se analizan las nuevas enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios, tan pronto como sea posible.

3.3 Justicia Gratuita.

La Presidenta señala que Antonio Morán dará más detalles después, pero que han continuado las reuniones de trabajo para avanzar en un nuevo texto de la ley y las jornadas de Valladolid de 18 y 19 de abril están enfocadas a esta cuestión.

Sobre baremos recuerda que se realizó en el Pleno del día 15 de marzo la declaración institucional sobre el tema y se trasladó al Ministerio. Está prevista una reunión con el Ministerio sobre esta cuestión en los próximos días

3.4 Protocolo de Conformidades.

La Presidenta informa al Pleno que el Consejo General de la Abogacía Española y la Fiscalía General del Estado comenzarán a trabajar, la semana próxima, en las reformas necesarias para reforzar el protocolo de actuación para juicios de conformidad entre los profesionales de la abogacía y los miembros del Ministerio Fiscal.

El primer encuentro se producirá, en principio, el próximo día 3 de abril y en él participarán representantes de ambas instituciones.



La celebración de estos encuentros y la reforma del protocolo es consecuencia de la declaración institucional en defensa del respeto a la confidencialidad de las comunicaciones en los protocolos de actuación para juicios de conformidad difundida el pasado 15 de marzo de 2024 por el Consejo General de la Abogacía Española. La declaración fue motivada por las informaciones aparecidas en los medios de comunicación y por el comunicado difundido por la Fiscalía Provincial de Madrid en relación con la denuncia interpuesta por dicha Fiscalía contra D. Alberto González Amador.

3.5 Convocatoria elecciones a la Presidencia del CGAE.

La Presidenta anuncia la convocatoria anticipada de elecciones a la presidencia de la institución y expone a los Consejeros y Consejeras su voluntad de convocar para que se vote antes del próximo verano.

3.6 Delegación Bruselas.

Sobre esta cuestión la Presidente informa lo siguiente:

Se está trabajando con la Delegación de Bruselas para reforzar nuestro papel en los comités de CCBE.

Se ha realizado una asignación para que exista siempre un responsable por comité y lo más novedoso que os queremos proponer es la creación de una Red de Apoyo a la participación española en el CCBE que tendría por objeto asistir a los responsables designados en cada comité, asistiendo a las reuniones que dichos responsables les deleguen y participando en cuántas tareas sean oportunas para la buena marcha de estos.

Básicamente, los miembros de la Red serán seleccionados por la Delegación CCBE entre miembros de la abogacía con al menos tres años de ejercicio, atendiendo al principio de presencia equilibrada entre hombres y mujeres.



El proceso selectivo atenderá especialmente al dominio de las lenguas extranjeras y al conocimiento, experiencia e intervención de los solicitantes en el ámbito de las materias de las que conocen los distintos comités del CCBE.

Los miembros de la RED mantendrán actualizados y a disposición de la Delegación del CCBE sus datos de identificación personal y su dirección de correo electrónico.

Los integrantes de la Red tendrán preferencia en la selección de cuantas actividades de formación sean realizadas por el Consejo General de la Abogacía Española, bien directamente, bien en coordinación con otras instituciones, que están vinculadas con las materias de las que conocen los distintos comités de CCBE.

3.7 Proyecto de formación en competencias digitales para profesiones colegiales con Red.es

La Presidenta informa que el pasado 19 de febrero de 2024, tuvo lugar una reunión entre Red.es (Entidad Pública Empresarial adscrita al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial) y el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE).

En el transcurso de la reunión, desde Red.es señalaron que habían recibido fondos procedentes del instrumento financiero Next Generation EU, aprobado por el Consejo Europeo el pasado 21 de julio de 2020, que incluye, como elemento central, un Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR) cuya finalidad es apoyar la inversión y las reformas en los Estados miembros para lograr una recuperación sostenible y resiliente. En concreto, han recibido 225 Millones de euros dentro del Componente 19 (Plan Nacional de Competencias Digitales), siendo el objetivo CID1, el formar a 80.000 profesionales procedentes de diferentes colectivos en competencias



tecnológicas, antes de junio de 2026. Para que la Comisión Europea diese por cumplido este objetivo, es necesario que los profesionales estén certificados mediante un programa formativo de 150 horas debiéndose realizar en formato híbrido (presencial y online). El número de horas presenciales podría alcanzar las 40 horas y el de horas on-line de 110. El presupuesto que tienen contemplado por alumno es hasta una cifra máxima por alumno de 2.800 euros, pendiente de valoración en atención a la configuración y formato de los cursos.

Desde Red.es indicaron que estaban pensando en realizar licitaciones en concurrencia competitiva a lo que se apuntó desde el Consejo que existía la posibilidad de llegar a formar a 80.000 profesionales a través de Unión Profesional y de esta manera asegurarse el objetivo CID en el que también se les obliga a llegar a diferentes colectivos. Desde Red.es valoraron positivamente esta iniciativa ya que les permite cumplir con el objetivo que tienen establecido. El instrumento jurídico que ampararía este proceso está pendiente de confirmación, dada las características del proceso y la propia naturaleza jurídica de las Corporaciones de Derecho Público.

Desde Red.es solicitaron como siguiente paso que Unión Profesional indicase:

- 1.- El número de profesionales a los que se podrían formar para cada profesión colegiada.
- 2.- Y el diseño y remisión de unos borradores de programas formativos en competencias tecnológicas específicos para cada profesión.

Por dicho motivo, se preparó desde el CGAE una plantilla para que informasen cada asociado de los dos puntos que requerían.

Con la información recibida, el pasado lunes 18 de marzo de 2024, se mantuvo una segunda reunión con Red.es. En la misma se informó que el número de profesionales que se podría formar sin asumir riesgos era de 91.031 profesionales, de los que 30.052 corresponden a los abogados. Son 12



el número de asociados que han presentado la información solicitada encontrándose entre otros asociados los médicos, ingenieros técnicos industriales, trabajo social, farmacéuticos, arquitectos, ingenieros técnicos de obras públicas, agrícolas, forestales.

En dicha reunión se les ha indicado cómo se enfocaría la realización de la formación, la cual estará basada en tres bloques:

- 1.- Un bloque general online en el que se abordarán competencias digitales transversales a todas las profesiones con una duración de 60 horas.
- 2.- Un bloque específico online, lo que implica una formación específica para las diferentes profesiones con un total de 50 horas.
- 3.- Y un tercer bloque que se realizará de manera presencial, siendo impartido en las diferentes sedes de los distintos Colegios que forman parte del proyecto. La duración de este proyecto ascendería a 40 horas.

Posteriormente, se informó, por un lado, de la necesidad de iniciar la formación por parte de los profesionales como muy tarde en el tercer trimestre de 2024, y así alcanzar el objetivo establecido cuya fecha de finalización es el segundo trimestre de 2026 y por otro lado se indicó cómo debía abordarse la gestión del proyecto identificando cuatro bloques:

- 1.- La secretaría técnica común.
- 2.- Una plataforma común y gastos comunes.
- 3.- Una plataforma específica y gastos específicos
- 4.- Y finalmente, una formación presencial

En cada uno de estos bloques se han identificado las tareas que se deben desarrollar.

Desde Red.es han mostrado su satisfacción con el enfoque del proyecto y han realizado una serie de observaciones:



A nivel de asociados, les gustaría que hubiese una mayor participación.

El número de profesionales a formar en una primera fase debe reducirse. El número de horas destinado al bloque general online debe disminuir y aumentar el número de horas específicas online.

Podrían realizar un Real Decreto que implique una subvención directa a Unión Profesional por importe de 125 millones de euros con la posibilidad de incrementar este importe para los asociados participantes en el proyecto en función de los resultados que se vayan produciendo.

En dicho Real Decreto se detallará el reparto entre los asociados, el programa general y específico de formación de cada asociado, los requisitos de accesibilidad a los cursos, los requisitos de cumplimiento mínimo de formación, la justificación de los costes por alumno y la posibilidad de realizar un anticipo por parte de Red.es de entre un 10% y 25%, teniendo en cuenta que los posteriores desembolsos de la subvención serán por certificados de formación emitidos por la realización del curso y se realizará con carácter bimensual o trimestral. El objetivo es la publicación de este Real Decreto a finales de mayo. Para la realización del contenido del programa general se designará a un grupo de expertos formado por un miembro de cada uno de los asociados participantes y para la realización de los contenidos específicos de la abogacía se designará un grupo de expertos.

Adicionalmente, y desde esta misma semana, se van a realizar reuniones semanales de seguimiento con Red.es para poder llevar a cabo la ejecución del proyecto.

Este proyecto puede suponer para el Consejo y para los Colegios de Abogados, la obtención de unos ingresos que se gestionarán en cogobernanza y que permitirán formar a nuestros colegiados en competencias digitales. Por una parte, el CGAE será el encargo de realizar



el bloque específico online de la abogacía y, por otra parte, los Colegios de Abogados serán los encargados de realizar la formación presencial.

El importe final de esta asignación dependerá del número de asociados que participen en el proyecto y del importe final que abonarán por alumno.

3.8 Informe actividad Fundación Abogacía

La Presidenta informa que además de los nombramientos ya mencionados, se encuentra ya vigente el convenio con la Fundación La Caixa los próximos dos años, asignado al proyecto de apoyo a las personas españolas presas en el extranjero, por un valor total de 80.000€. Tanto la Fundación La Caixa, como por parte de la Fundación firmamos la renovación este mes de marzo.

De la misma manera, comunica a los Consejeros y Consejeras que la semana pasada han recibido la comunicación para solicitar aulas formativas en DDHH. Señala que las peticiones están siendo numerosas y gracias a las nuevas y antiguas membresías, el proyecto puede arrancar. Contamos con el patrono Jordi Albareda que impulsa la gestión.

Asimismo, informa que la semana pasada el decano de Córdoba, Carlos Arias y la Fundación, firmamos la renovación del apoyo al proyecto Ödos, para atender jurídicamente a las mujeres migrantes y sus hijos que se encuentran en acogida en el dispositivo especializado del Programa Ödos en Montilla.

3.9 Calendario próximos Plenos

Se informa del calendario de los próximos Plenos:

- 26 de abril.
- 17 de mayo.



• 28 de junio.



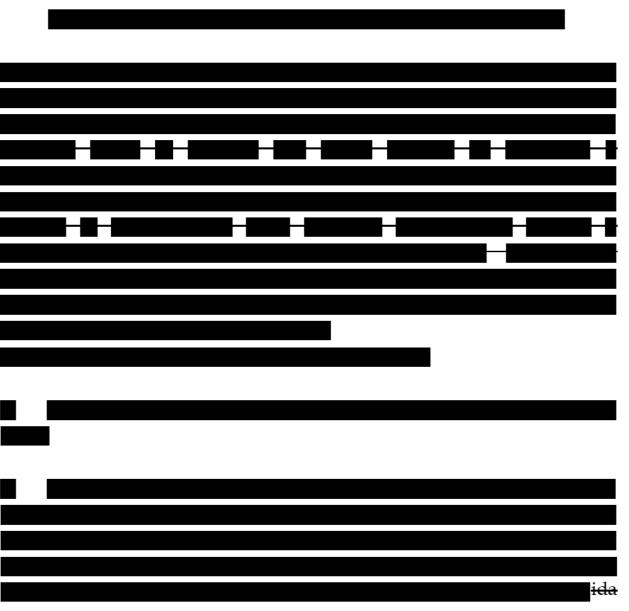


3.11 Fundación Abogacía Española.

3.11.1 Cambio de denominación de la Fundación Abogacía Española

Se propone el cambio de nombre de la Fundación Abogacía Española que pasa a denominarse: "Fundación Abogacía Derechos Humanos"

Se acuerda por unanimidad el cambio de denominación





		1	
3.12 Fundación A	bogacia Futur	a.	



•	



4. Informe del Secretario General

El Secretario General, con carácter previo, plantea dos cuestiones:

- Solicita la colaboración de los Consejeros y Consejeras para garantizar un mayor control en el listado de asistentes a los Plenos, pidiendo que faciliten su nombre en el control de entrada.
- Recuerda, respecto de la adscripción de Comisiones y Subcomisiones y Grupos de Trabajo, que en el caso de las Comisiones únicamente Decanos y Decanas pueden formar parte de estas y que, en las Subcomisiones y Grupos de Trabajo, tiene que ser el Colegio o Consejo Autonómico en que solicite la designación,

A continuación, informa de que se han recibido las siguientes solicitudes de adscripción a Comisiones y Subcomisiones:

- 4.1.a) A la Comisión de Asistencia Jurídica gratuita y función social Dª. Elisa Campoy López-Perea Decana del Colegio de Lorca.
- 4.1.b) A la Comisión de Deontología D^a. Elisa Campoy López-Perea Decana del Colegio de Lorca.
- 4.1.c) A la Comisión de Estudios, informes y proyectos Dª. Elisa Campoy López-Perea Decana del Colegio de Lorca.
- 4.1.d) A la Subcomisión de Justicia Digital D^a. Mabel Klimt Yusti Diputada del Colegio de Madrid.
- 4.1.e) A la Subcomisión de Justicia Digital D^a. Diana Duch Ramos abogada del Colegio de Mataró.
- 4.1.f) A la Subcomisión de Justicia Digital D. Alberto José Salas Martínez Diputado del Colegio de Granada.



- 4.1.g) A la Subcomisión de Justicia Digital D. Jaime Lapaz Castillo Diputado 3º Colegio de Sabadell.
- 4.1.h) A la Subcomisión de Justicia Digital D. Julián Lozano Carrillo Diputado 8º del Colegio de Murcia.
- 4.1.i) A la Subcomisión de Justicia Digital D^a. Cristina García López Secretaria del Colegio de Murcia.
- 4.1.j) A la Comisión de Formación D. Angel Francisco Llamas Luengo Decano del Colegio de Alcalá de Henares.
- 4.1.k) A la Subcomisión de Justicia Digital D. Angel Manuel Guirao Castroverde Diputado 3º del Colegio de Lorca.
- 4.1.l) A la Subcomisión de Justicia Digital D. Luis Javier Santafé Méndez del Colegio de Bizkaia.
- 4.1.m) A la Subcomisión de Justicia digital D. Juan Antonio Armenteros Cuetos del Colegio de A Coruña.
- 4.1.n) A la Subcomisión de Justicia digital D^a. Inmaculada Maurín González del Colegio de Lugo
- 4. 1.ñ) A la Subcomisión de Justicia Digital D. Miguel José Magdaleno de león Diputado 5º del Colegio de Lanzarote.
- 4.1.o) A la Subcomisión de Justicia Digital D. Iván Gómez Peñalver diputado 6º del Colegio de Elche.
- 4.1.p) A la Subcomisión de Justicia Digital D. Kilian Vives Martínez Diputado 8º del Colegio de Elche.
 - 4.1. q) A la Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional D. José Manuel Cubillas Huguet Diputado Segundo del Colegio de Cartagena.
 - 4.1.r) A la Subcomisión de Justicia Digital D^a. Gracia Carrión Graciá Diputada tercera del Colegio de Alicante.
 - 4.1.s) A la Subcomisión de Justicia Digital D. Jorge Fernández Sanz del Colegio de Cantabria.
 - 4.1.t) A la Subcomisión de Justicia Digital D°. Alfredo Castillo Lorente, Diputado tercero del Colegio de Estella.
 - 4.1.u)A la Subcomisión de Violencia sobre la mujer D^a. María Asunción Álvarez Lois del Colegio de Vigo.



4.1.v)A la Subcomisión de Justicia Digital D^a. Sandra Cifuentes Vázquez y D. Tomás Ferrero Ávila miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Talavera.

Se <u>acuerdan</u> las precedentes adscripciones.

5. Informe del Sr. Tesorero

No se produce.

6. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2023.

La Presidenta cede la palabra al Sr. Tesorero, D. Rafael Bonmatí Llorens, quién presenta la liquidación presupuestaria y las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2023.

La liquidación de ingresos y gastos del Presupuesto del ejercicio 2023 ha terminado con un superávit de 49.509 euros. Los INGRESOS han alcanzado la cifra de 12.011.381 euros, 12.075 euros por debajo de presupuesto. Los GASTOS correspondientes al presupuesto 2023 han ascendido a 11.961.872 euros, 61.584 euros por debajo del presupuesto inicial. Las INVERSIONES totales acumuladas ascendieron a 1.223.145 euros, un 109,9% de ejecución sobre el Presupuesto total del ejercicio 2023 y que ascendía a 1.113.673 euros.

El Resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias que recogen la Cuentas Anuales presenta un resultado positivo de 3.121 euros. La diferencia entre la liquidación presupuestaria de ingresos y gastos y la Cuenta de Resultados de las Cuentas Anuales se debe a que, siguiendo la normativa contable, la revalorización del Seguro Ahorro Vida Instituciones (SVAI) se recoge como ingreso imputado directamente al patrimonio neto del Consejo, sin registrarse a través de la Cuenta de Resultados (46.368 euros).



Una vez concluida la exposición por el Sr. Bonmatí, se ofrece a los asistentes la posibilidad de solicitar las aclaraciones que estimen oportunas.

Se somete a continuación, a votación las Cuentas Anuales comprensivas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria del ejercicio 2023.

Se acuerda su aprobación por unanimidad.

Propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2023

En cuanto a la Propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2023, se propone que el resultado obtenido en el ejercicio, consistente en un beneficio de 3.121 euros, sea distribuido conforme al siguiente detalle:

Base de reparto:

- Reservas......3.121 euros

Se somete a continuación, a votación la distribución de resultados del ejercicio 2023 propuesta.

Se acuerda por unanimidad aprobar la distribución del resultado propuesto.

7. Informe de las Comisiones Ordinarias. Informaciones Previas, expedientes disciplinarios, reclamaciones y recursos

7.1. Comisión de Presidencia

No se produce informe.



7.2. Comisión de Formación

El Presidente de la Comisión de Formación, Oscar Fernández León, agradece su reciente nombramiento y espera poder dar cuenta en el próximo Pleno de los proyectos que quiere poner en marcha.

7.3. Comisión para la defensa de los derechos e intereses profesionales de la abogacía.

La Presidenta de la Comisión Sra. Carballo Fidalgo, agradece también su nombramiento como Vicepresidenta, e informa de que la Comisión se reunió ayer, día 21 de marzo, distribuyendo entre los miembros de la Comisión la tarea de análisis de los resultados de la encuesta sobre amenazas, acoso y agresiones a abogados y abogadas, como punto de partida para la elaboración del protocolo de actuación ante las amenazas, acoso y agresiones a abogados y abogadas para todos los Colegios de la Abogacía.

También se examinó la situación de los mutualistas y se valoraron las distintas posturas en relación con una posible pasarela al RETA.

Por último, en relación con la incidencia que las protestas de los funcionarios de prisiones en Cataluña está teniendo en el ejercicio del derecho a la defensa, impidiendo la labor de los abogados en las prisiones, se propone al Pleno del Consejo la adhesión al Comunicado del Consell de la Abogacía Catalana, de fecha 18 de marzo del 2024, y exigir a la administración competente que adopte todas las medidas necesarias para resolver este conflicto de forma urgente y evitar que en el futuro se repita una situación como esta, garantizando que, sin perjuicio del derecho a manifestar las legítimas reivindicaciones laborales por los profesionales de los centros penitenciarios, las personas privadas de libertad no vean mermado su derecho a ser defendidas con todas sus garantías.



Se aprueba por unanimidad el comunicado.

7.4. Comisión de Deontología Profesional. Informaciones previas, expedientes disciplinarios y reclamaciones

La Presidenta cede la palabra a Albino Escribano que comienza agradeciendo su nombramiento como Presidente de la Comisión.

A continuación, informa de la actividad ordinaria de la Comisión, que se reunió el 21 de marzo, bajo la Presidencia de Fernando Candela, en cuya sesión se estudiaron 27 recursos disciplinarios, 5 recursos no disciplinarios, 6 denuncias contra miembros de Junta de Gobierno, y 3 resoluciones judiciales.

I
<u> </u>









7.5. Comisión de Ordenación Profesional

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión, Sr. de Diego, quién solicita en primer lugar que conste en acta el extraordinario trabajo realizado, así como el agradecimiento por los servicios prestados a la anterior presidenta de la Comisión, D^a. Encarnación Orduna.

Seguidamente pasa a informar de los asuntos tratados en la reunión de 21 de marzo:

En materia de Estatutos, se realizó un estudio del informe de los servicios jurídicos del proyecto de Estatutos del Ilustre Colegio de Abogados de Alcoy.

Finalmente, se hizo el seguimiento de la ejecución de las Conclusiones del XIII Congreso de la Abogacía Española.

7.5.A) Subcomisión de Competencia y Defensa de los Consumidores

No se produce informe.

7.5.B) Subcomisión de Derecho de la Unión Europea

No se produce informe.

7.5.C) Órgano de Prevención de Blanqueo de la Abogacía.



El Sr. Presidente, D. Jesús Pellón, agradeciendo su colaboración al Colegio de Abogados de Málaga, expone las "Conclusiones de las IX Jornadas sobre prevención y represión del blanqueo de capitales del CGAE".

La Abogacía Española:

- 1.- Reitera su firme compromiso de colaboración en la lucha contra la lacra que el blanqueo de capitales supone.
- 2.- Demanda, para el mejor cumplimiento de sus obligaciones, una normativa clara y precisa que garantice el principio de seguridad jurídica y que atienda a los de riesgo, proporcionalidad y eficacia, respetando en todo caso los pilares sobre los que asienta el ejercicio profesional, singularmente, el secreto profesional.
- 3.- Considera imprescindible la creación de un órgano centralizado de prevención en el CGAE como cauce permanente de colaboración institucional con la administración lo que facilitaría sin duda el cumplimiento de las obligaciones y aumentaría su eficacia.
- 4.- Valora positivamente el trabajo desarrollado por el Ministerio de Justicia en la creación de registro de titularidades reales, si bien considera que se debe de facilitar su acceso a los abogados de manera libre y gratuita, y, que su consulta, debe ser suficiente para cumplir la obligación de indagar el control de las personas jurídicas.

7.6. Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Función Social de la Abogacía.

El Presidente de la Comisión, Sr. Morán Durán, informa de que, ayer, día 21 de marzo, se reunió la Comisión, tratándose los siguientes asuntos:



- 1.- Se aprobó el informe de los servicios jurídicos sobre la posibilidad de sustituir a los compañeros y compañeras que realicen huelga, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 bis de la LAJG, debiendo introducirse las últimas resoluciones judiciales dictadas al respecto.
- 2.- Se examinaron las comunicaciones recibidas de los Colegios de Murcia y Baleares sobre el pago de los recursos de apelación, acordándose contestar a ambos Colegios que, de conformidad con lo establecido en el artículo 44, último párrafo, del Reglamento de Justicia Gratuita, los recursos de apelación interpuestos contra resoluciones no definitivas del procedimiento se consideran como diligencias del proceso y no pueden ser abonadas de manera individual.
- 3.- Se estudió una solicitud de información, en relación con el artículo 5.2 del Reglamento de Justicia Gratuita, que establece la obligación de este Consejo General de mantener actualizadas, con carácter mensual, las bases de datos de los colegiados dados de alta en los servicios de asistencia jurídica gratuita y que esta información esté a disposición de toda persona interesada en acceder a los servicios de justicia gratuita. Se acordó remitir una carta a todos los Colegios para conocer si tienen la información disponible y posteriormente que esta sea puesta de manera accesible en el portal de transparencia de los Colegios y del Consejo General; en este último caso sería a través de un enlace directo al portal de los Colegios donde estarían todos los datos.
- 4.- Se acordó comenzar los trabajos para cumplir la obligación establecida en los artículos 31 y 34 del Reglamento de Justicia Gratuita de remitir al Ministerio los datos de distribución objetiva y equitativa de los turnos, relación de servicios disponibles y el horario de atención, así como el número e identificación de abogados. Para ello se realizará una consulta a través de SIGA y, para los Colegios que no tengan este sistema, se remitirá una hoja Excel.



- 5.- Se estudió una comunicación del Colegio de Pamplona sobre la problemática surgida en designaciones del turno de oficio derivadas de guardias de Juicios rápidos, designaciones por requerimiento judicial sin justicia gratuita tramitada o con justicia gratuita denegada. El criterio de la Comisión es que, una vez que el letrado o letrada reciba la resolución de denegación del beneficio de asistencia jurídica gratuita, debe remitir comunicación a su cliente, informándole de ello y de sus honorarios y, en caso de que estos no sean abonados, cuando finalice el asunto, debe realizar la correspondiente reclamación judicial.
- 6.- Se aprobó el informe de los servicios jurídicos sobre la cesión de las guardias que se realizó a petición del Colegio de Sabadell, si bien se solicitó la introducción de una serie de modificaciones.
- 7.- Se examinó la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 16 de noviembre de 2023 sobre incompatibilidad del ejercicio de la actividad profesional como abogada del turno de oficio mientras se esté ocupando un puesto de trabajo del sector público.
- 8.- Finalmente se trató de la organización de las próximas Jornadas de Justicia Gratuita que se van a celebrar en Valladolid los días 18 y 19 de abril, invitando a los presentes a que asistan a ellas, así como que lo comuniquen a sus colegiados y colegiadas para que si están interesados puedan asistir.

Termina anunciando que se ha convocado una reunión telemática con los decanos y decanas del denominado territorio común para el próximo martes.

Se anuncia también, por la Presidenta, el retraso que ha comunicado el Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, en el cobro de las cantidades pendientes de noviembre, diciembre, enero, febrero y, en su caso, marzo.



La Presidenta informa que ya ha comunicado al Ministro el rechazo del Pleno a esta circunstancia y ha solicitado que se subsane esta cuestión de inmediato.

7.6.A) Subcomisión de Derecho Penitenciario

La Presidenta Sra. Ramos informa que el jueves 14 de marzo se remitió comunicación a los Colegios de la Abogacía acompañando el Informe del Parlamento Europeo sobre "Prisiones y condiciones de detención en la Unión Europea" facilitado por la Delegación del CGAE en Bruselas. Es un documento de gran interés por las recomendaciones que contiene en el ámbito penitenciario.

También, se daba la posibilidad a los miembros del Servicio Penitenciario, a través de su coordinador o coordinadora, de colaborar en trasladarnos propuestas de temas para ser abordados en las próximas XXVI Jornadas sobre Derecho Penitenciario y a participar en la elaboración de artículos para el blog de derecho penitenciario del CGAE (no más de 1.000 palabras, dos folios Din A4) sobre temas de actualidad en materia penitenciaria.

A través del Gabinete de prensa del CGAE la periodista D^a. Eva Belmonte, de CIVIO se interesó por la problemática existente con el trabajo en el interior de las prisiones y la opinión del CGAE al respecto. Desde la Subcomisión se ofreció la visión que, desde un punto estrictamente jurídico, se posee acerca de la cuestión.

7.6.B) Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional

El Presidente, D. Blas Jesús Imbroda Ortiz, informa de que, el día 18 de marzo de 2024 se ha publicado en el BOE la Resolución de 29 de febrero de 2024 de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica la Adenda de prórroga al Convenio con el Consejo General de la Abogacía Española,



de habilitación para la presentación electrónica de solicitudes de nacionalidad española por residencia en representación de los interesados.

Además, en breve está previsto que se publique la adenda de modificación y prórroga del Convenio entre la Administración General del Estado (Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática) y este Consejo General, en relación con la realización de trámites administrativos y gestión documental por vía electrónica.

7.6.C) Subcomisión de Menores

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Función Social, Antonio Morán Durán, en representación del Presidente de la Subcomisión, Don José Carlos Arias López, que informa de la reunión de la Subcomisión celebrada el pasado 11 de marzo, en la que se aprobó "El informe relativo a las cuestiones previas a la presentación del séptimo informe periódico de España". El informe fue presentado y aprobado en la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Función Social en el día de ayer y confía que sea ratificado por el Pleno de cara a su presentación antes del 31 de marzo.

El Informe lo tienen todos los Consejeros y Consejeras entre la documentación del Pleno, en síntesis el Consejo General de la Abogacía Española, realiza aportaciones al Comité de los Derechos del Niño de forma complementaria a los ya aportados por el Gobierno y la Sociedad civil; a los únicos efectos de informar desde un enfoque jurídico, acerca de las cuestiones previas publicadas en marzo de 2023; que aporten nuevas evidencias, o profundizar en aquellas que se consideran de especial relevancia para la defensa y respeto de todos los niños, niñas y adolescentes sin discriminación por razón de sus circunstancias, de cara a la evaluación final por parte del Comité.



Se <u>acuerda</u> por unanimidad aprobar "El informe relativo a las cuestiones previas a la presentación del séptimo informe periódico de España".

En otro orden de cosas se confirman las fechas para el Congreso Nacional del Menor, que se celebrará en la ciudad de Cádiz los próximos días 11 y 12 de septiembre.

7.6.D) Grupo de trabajo del Turno de Oficio en territorio Común

No se produce informe

6.6.E) Grupo de Trabajo sobre personas con Discapacidad

La coordinadora del grupo sobre discapacidad y decana del colegio de la Abogacía de Pontevedra, D^a. Gema Rial, pide la palabra para informar al Pleno sobre el informe que prepara el grupo, con las medidas de apoyo a las compañeras y compañeros con discapacidad. El informe se someterá primero a aprobación de la comisión de asistencia jurídica gratuita, y posteriormente al Pleno del CGAE.

7.7 Comisión de Igualdad.

La Presidenta de la Comisión de Igualdad, Dª. Marga Cerro González, toma la palabra para informar de que la Comisión se reunió el 21 de marzo, en la que se trataron, entre otros, los siguientes asuntos:

-IV Premios de Igualdad de la Abogacía. – El pasado 6 de marzo se celebró el acto de entrega de la edición de este año, en la que se concedió en su categoría nacional a Dª. Teresa Peramato Martín, e internacional a Dª. María Gabriella Luccioli, dichos premios se entregaron tras el desarrollo de dos mesas redondas de gran interés sobre los sesgos en la IA y sobre la polarización.



Se agradece la participación del CGAE en su organización y se subraya que estos Premios de Igualdad de la Abogacía son de esta Corporación y no sólo de la Comisión de Igualdad.

- -Protocolo de prevención y actuación ante el acoso. Informa de que se está realizando una actualización y adaptación del texto a los últimos cambios legislativos que se elevará para su aprobación en el próximo Pleno.
- -Ámbito de actuación de la Comisión. Se valorará la posibilidad de ampliar el ámbito de actuación de la Comisión de Igualdad para, junto a las desigualdades entre hombres y mujeres en la Abogacía, atender a otras desigualdades por razón de discapacidad, origen racial, etc.
- -Subcomisión de violencia de género. Se comparte el criterio de la Subcomisión de Violencia de Género relativo a la necesidad de oponerse frontalmente a la propuesta del Consejo General de Procuradores de modificar el art. 20 de la Ley Orgánica 1/2004 para ampliar el papel de los procuradores en la representación de las víctimas de violencia de género.

7.7.1 Subcomisión de Violencia sobre la mujer

La Subcomisión se reunió el pasado día 20 de marzo tratándose los siguientes asuntos:

-Reunión del Observatorio del CGPJ contra la violencia doméstica y de genero el 7 de marzo de 2024.

En el ámbito de esta convocatoria se informó que se celebrará el IX Congreso al final de año, para lo cual ya se ha reservado el salón del Senado, se va a constituir un grupo de trabajo para la organización del evento para lo cual se solicitó a los distintas administraciones y corporaciones la designación de un representante. La reunión del grupo de trabajo tuvo lugar el 21 de marzo.



El Consejo General de Procuradores de España solicitó la adhesión del Observatorio a la iniciativa de introducir un cambio legislativo para la representación integral del procurador para las víctimas de violencia de género. Los Procuradores proponen el cambio del art. 20 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, con la finalidad de obtener la representación integral de la víctima en los procedimientos de violencia de género. Propugnan un acompañamiento en sede judicial y apoyo de carácter asistencial que refuerce la protección de las víctimas de violencia de género.

El Ministerio de Justicia valoró positivamente la propuesta, pero consideró que no era aconsejable la adhesión del Observatorio porque existe el proyecto de modificar la ley de asistencia jurídica gratuita, y, por tanto, la necesidad de cumplir el trámite de consulta con las corporaciones y administraciones competentes. Por otra parte, considera que no hay consignación presupuestaria para abonar la prestación que los Procuradores propugnan. En iguales términos, se pronunciaron los distintos Ministerios y representantes de Comunidades Autónomas.

La representación del CGAE se adhirió a la postura del MJUS y demás administraciones representadas, y expresó que conceptualmente la propuesta de los procuradores no podía tener el apoyo del CGAE, ya que suponía una intromisión en el cometido de defensa jurídica en favor de las víctimas que desempeña la abogacía, vulnera la unidad de defensa e inmediatez que dispone la LO en la defensa de las víctimas y podría implicar como un efecto no deseado, una revictimización.

D^a. Teresa Peramato intervino en último lugar para señalar que la propuesta puede implicar una intromisión en la labor que desempeñan los abogados de asesoramiento jurídico en favor de las víctimas de malos tratos.



Finalmente, el Observatorio no se adhirió a la propuesta de los Procuradores.

La Subcomisión acordó informar al Pleno y elaborar un informe jurídico de réplica a la propuesta de los Procuradores para exponerlo en la próxima reunión del Observatorio del CGPJ.

-Reunión del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.

En su seno se han constituido diversos grupos de trabajo sobre distintas materias y nos facilitarán el Anuario Estadístico de Violencia de Género de 2022 para su difusión.

-Seguimiento de la formación en materia de Violencia de Género.

Se propuso adecuar el programa de formación del CGAE en materia de violencia de género a las novedades legislativas, para lo que se creó un grupo de trabajo.

-Próximas jornadas de la Subcomisión de Violencia sobre la mujer.

Se celebrarán el 26 y 27 de septiembre en Toledo. En la Subcomisión de 20 de marzo se apuntaron varios temas y se constituyó un grupo de trabajo para colaborar en su organización y programa formativo.

7.8. Comisión de Estudios, Informes y Proyectos

D. José Arturo Pérez Moreno informa de la reunión mantenida en el día de ayer en la que se analizó el Proyecto de Ley de Eficiencia del Servicio Público de Justicia.

Señala que el plazo de enmiendas, en principio, está abierto hasta el día 4 de abril. Por tanto, salvo que exista prorroga, el día 3 será necesario un Pleno telemático para aprobar las enmiendas que ya están elaboradas.



Igualmente informa de la situación en la que se encuentra el RD 6/2023, cuyas enmiendas aceptadas no han sido aún publicadas.

También señala que se está elaborando un informe sobre segunda oportunidad que se llevará al Pleno tan pronto como sea posible.

7.9. Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia

La Presidenta cede la palabra a su Presidente D°. Jesús Sánchez, que informa que se está trabajando en la constitución de la Comisión mixta del Convenio CGPJ/CGAE y que han comenzado las conversaciones para la suscripción del Convenio con la Fiscalía General del Estado.

7.9.1 Subcomisión de métodos alternativos de resolución de conflictos

No se produce informe

7.10. Comisión de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Abogacía

El Presidente de la Comisión de Innovación y Desarrollo Tecnológico. D. Rafael Massieu toma la palabra para informar de los siguientes asuntos:

JUSTICIA GRATUITA

Se están realizando cambios en Andalucía, ya que se debe facturar con el nuevo sistema el primer trimestre de 2024.

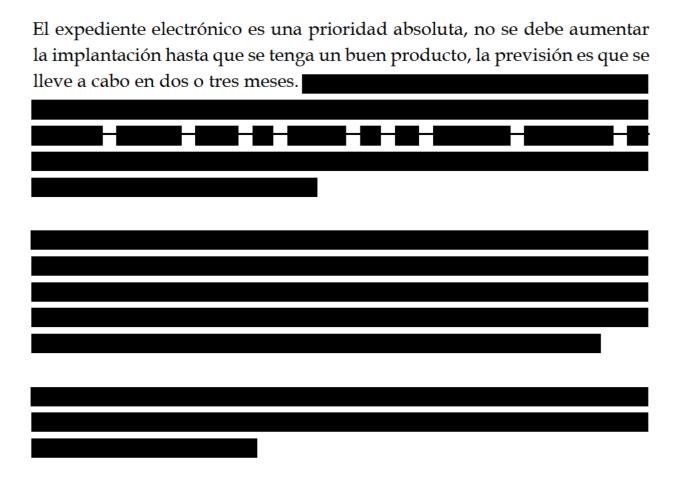
Por otra parte, se está estudiando la posibilidad de extraer los datos del informe económico de Justicia Gratuita e insertarlos directamente en el formulario de SIGA, para facilitar el trabajo del personal del Colegio.



I



EXPEDIENTE ELECTRÓNICO



Señala que los Colegios están obligados a la presentación de los expedientes electrónicos y, en caso de no hacerlo, podrían derivarse problemas de nulidad, en especial en los expedientes de deontología, lo que podría conllevar responsabilidad patrimonial.

DNI WALLET

Consiste en la creación de un "carnet colegial" en el móvil, que consultará el Censo en tiempo real, para confirmar que un abogado es colegiado, se arrancará con un conjunto de 8 o 10 Colegios piloto.

CIBERSEGURIDAD



Se están realizando diversas acciones para mejorar la seguridad de los sistemas, de acuerdo con las recomendaciones de las auditorías ISO 27001 y ENS.

CENSO

Se está realizando la integración del Censo con Tarragona por ya todos los Colegios estarían integrados informáticamen SIGA o por WebServices. Se está trabajando en la integración	te, ya sea por
Profesionales de	

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Varios proveedores nos están proponiendo realización de pilotos de IA aplicada a la Abogacía.





•			
I			
•			



7.10B) Subcomisión de Justicia Digital

D. Benigno Villarejo informa sobre los proyectos que está trabajando con el Ministerio, básicamente el de automatización de procedimientos monitorios y la parte de la plataforma en lo que afecta al nombramiento de contador partidor.

Informa también de las cuestiones relativas a la Plataforma SEM (Servicio Electrónico de Microempresas) y de la intervención de la Presidenta en el último Foro de Justicia Digital.

7.11 Oficina de Representación Institucional.

D. Salvador González, responsable de la Oficina de Representación Institucional, informa de que el pasado 21 de febrero participó, junto a la Presidenta Dª. Victoria Ortega, en un encuentro con el Vicepresidente 2º de la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, Dº. Fernando de Rosa, así como los portavoces del Grupo Popular en dicha Comisión, Dª. Mª Jesús Moro y Dº. Pere Huguet, y nuestro secretario general técnico, Dº. Borja Vargues.



Durante dicha reunión, les trasladaron la posición de la Abogacía Española sobre los principales proyectos legislativos en marcha, con especial énfasis en el proyecto de Ley Orgánica del Derecho de Defensa, así como la necesidad de impulsar la reforma de la ley de asistencia jurídica gratuita, entre otras cuestiones relevantes para la profesión.

7.12. Oficina de Acción Exterior (OAE)

El Sr. Aleñar Feliú informa de que el pasado 9 de febrero acudió a la tradicional Conferencia de Presidencias de las Abogacías Europeas en Viena en la que este año se debatió la cuestión de la Inteligencia Artificial, el Big data y las amenazas que suponen al Estado de Derecho.

Igualmente, celebramos dos reuniones internas de la delegación ante CCBE, una primera en base al orden del día para coordinar el sentido del voto de nuestra delegación y una segunda para la reestructuración de nuestra participación en Comisiones.

Posteriormente, ya en la Permanente de la Abogacía Europea, se aprobó:

- La continuidad del trabajo en el proyecto de Convenio del Consejo de Europa para la protección de la Abogacía
- La solicitud de amicus curiae en un procedimiento sobre libertad de expresión de la abogacía,
- Una propuesta de proyecto de formación de la ELF sobre Derecho europeo en materia de familia y sucesiones y, se solicitó el aplazamiento de la declaración/manifiesto de la abogacía para las elecciones europeas con el fin de reforzar las referencias a la defensa de los derechos y



libertades de la ciudadanía y de las minorías, en esta importante cita electoral.

electoral.
7.13. Otros grupos de trabajo
7.13.A) Grupo de trabajo Probono.
No se produce informe
8. Temas propuestos por los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras
No se producen.
-



_		
•		
_		
_		



_	
-	
-	
-	



		_		
	•			
			1	
_				

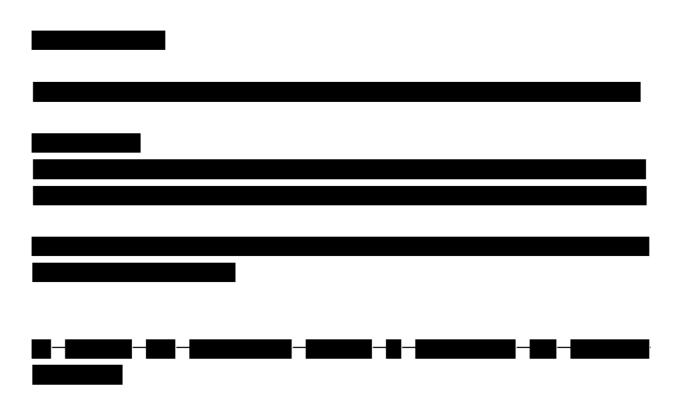






	_	





A continuación, se reanuda la sesión del Pleno, continuando con los siguientes puntos del Orden del Día:

10. Ruegos y preguntas

No se producen.

11. Segundo llamamiento y votación.

No se realiza por no ser necesario.

12. Toma de posesión de los Consejeros y Consejeras elegidos.

En primer lugar, toma posesión de su cargo como Consejero, D. Carlos Fuentenebro Zabala, que promete su cargo, imponiéndole la Sra. Presidenta la medalla de Consejero.



En segundo lugar, toma posesión de su cargo como Consejera, Dª. María Encarnación Orduna Pardo, que jura su cargo, imponiéndole la Sra. Presidenta la medalla de Consejero.

13. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión

Y no habiendo más asuntos que tratar, la reunión es suspendida momentáneamente para la redacción del acta por parte del Secretario General. Una vez redactada, es leída por el Secretario General, y aprobada por unanimidad de los presentes, levantándose la sesión a las 13:59 horas del día 22 de marzo, de la que esta acta es fiel reflejo.

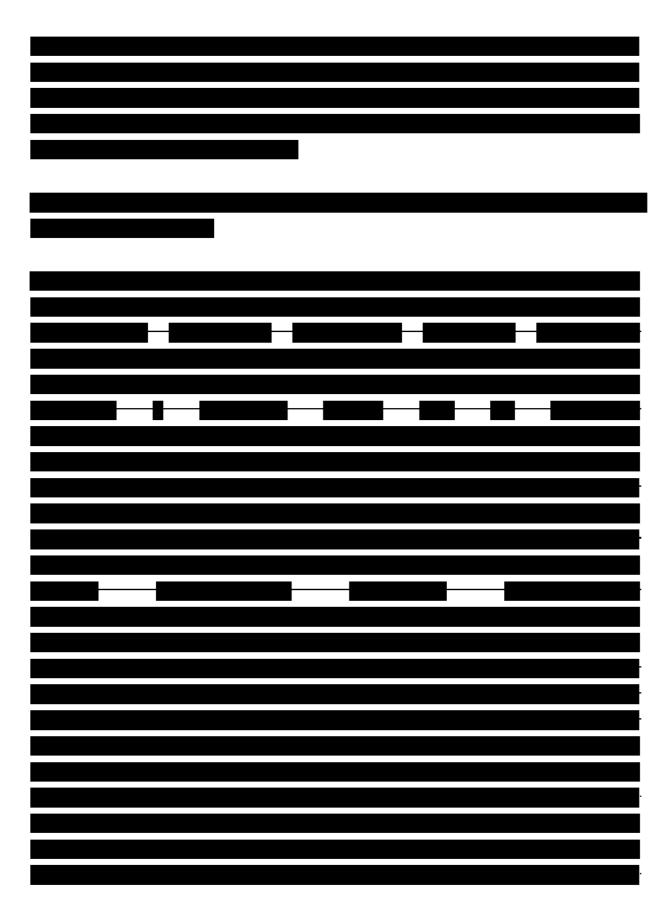




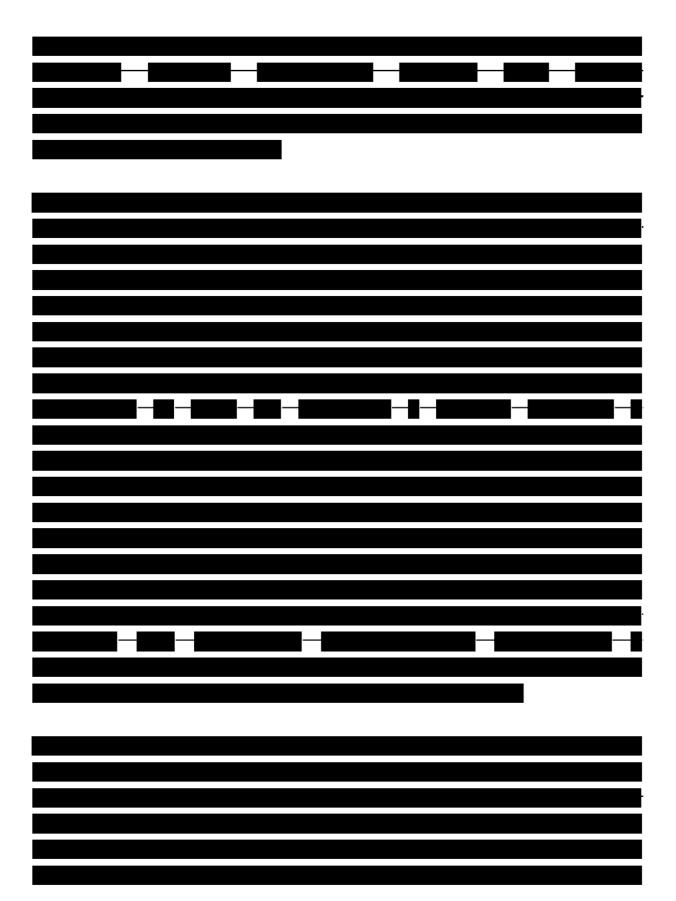














_	
	·









		_
	_	



-		



_
_





!	